



AVISO

La suscrita secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín hace saber al señor **JOSE JOAQUIN GALLEGO CADAVID** el contenido del auto proferido el día veintisiete (27) de mayo de 2021, en la acción de tutela que se describe a continuación:

Accionante (s): Amparo Callejas Rojas y/o

Accionado (s): Juzgado Primero Civil del Circuito de Bello

Radicado: 05001 22 03 000 2021 00245 00

Magistrado Ponente: Julian Valencia Castaño

ADMITIR la acción de tutela incoada por Amparo, Doris del Socorro, Luis Fernando, Beatriz, Luz Elena Callejas Rojas mediante apoderado judicial en contra del Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Bello.

VINCULAR al trámite de esta acción, como terceros interesados, a Pablo Alexander Peláez, José Joaquín Gallego Cadavid.

SOLICITAR a los juzgados accionados la remisión del proceso con radicado número 001 2019 00123 00 para su revisión por la Sala de Decisión.

NOTIFICAR este auto admisorio, por el medio más expedito y eficaz, a la titular del despacho accionado (Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5° del Decreto 306 de 1992), así como a los vinculados, concediéndoles el término de un (1) día, para que manifiesten cuanto consideren pertinente en torno a los hechos que dieron lugar a esta acción.

Fijado: Dos (2) de junio de 2021 a las 8:00 A.M.

Hasta: Dos (2) de junio de 2021 a las 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA